



**ADJUDICA CUPOS "RUEDA DE NEGOCIOS EN EL MARCO DEL
III FORO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN LAB4+, 2° LLAMADO"**

Santiago, 30 de septiembre de 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 1044 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; el Decreto Exento N° 1618 de 2012, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; Pase Interno N° 4, de la funcionaria Marcela Aravena, de 29 de septiembre de 2015; y el Acta de Evaluación de 28 de septiembre de 2015.

CONSIDERANDO:

1. Que a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante también DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fija el Gobierno, el desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; de la organización de misiones comerciales al exterior; y de la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. Que en ese contexto, DIRECON aprobó la ejecución del Proyecto N° 1523749, denominado "APOYO AL PLAN DE TRABAJO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO 2015", cuyo objeto es aumentar el intercambio comercial entre los países de la alianza del pacífico, incrementar y fortalecer la presencia en los mercados internacionales, promover las oportunidades de inversión en los países de la Alianza, promover la inversión intra Alianza y apoyar la promoción del turismo y la internacionalización de los emprendimientos.
4. Que ProChile, a través de su sitio web www.prochile.gob.cl, invitó a empresas chilenas pequeñas y medianas de los sectores tecnologías de la información, industrias creativas y diseño (arquitectónico, tecnológico, mobiliario, textil y automotriz) a participar de la actividad denominada "**Rueda de Negocios en el marco del III Foro de Emprendimiento e Innovación LAB4+**", a desarrollarse en la ciudad de Puebla, México, los días 5 y 6 de octubre 2015; disponiendo de un total de hasta veinticinco cupos para adjudicar.
5. Que cerrado el proceso de postulación el día 28 de septiembre de 2015, a las 15:00 horas, DIRECON recepcionó en su sitio web www.prochile.gob.cl, las siguientes postulaciones de las entidades interesadas en participar en la "**Rueda de Negocios en el marco del III Foro de Emprendimiento e Innovación LAB4+**", representativas del sector tecnologías de la información, con excepción de los sectores industrias creativas y diseño (arquitectónico, tecnológico, mobiliario, textil y automotriz), que no presentaron postulantes:





N°	FECHA POSTULACIÓN	POSTULANTE	RUT
1	25-09-2015	Option SpA	76.019.453-0
2	26-09-2015	Lynk SpA	76.209.797-4

6. Que evaluadas por DIRECON las postulaciones anotadas en el considerando anterior, sólo la siguiente empresa ha cumplido con la totalidad de los requisitos de postulación exigidos en la convocatoria pertinente:

POSTULANTE	RUT
Option SpA	76.019.453-0

7. Que evaluadas por DIRECON las postulaciones anotadas en el considerando N° 5, la siguiente empresa NO ha cumplido con la totalidad de los requisitos de postulación exigidos en la convocatoria pertinente, conforme se especifica en el siguiente cuadro:

POSTULANTE	RUT	NO ACOMPAÑA LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE POSTULACIÓN
Lynk SpA	76.209.797-4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fotocopia simple del pasaporte vigente (cuya fecha de expiración sea al menos 6 meses posterior a la fecha de inicio del viaje) del representante que, en caso de ser adjudicado un cupo, hará uso de él. ▪ Carta firmada por representante legal, de acuerdo a formato disponible (firma simple)

RESUELVO:

- I. **ADJUDICASE** un cupo para participar en la actividad denominada **"Rueda de Negocios en el marco del III Foro de Emprendimiento e Innovación LAB4+"**, segundo llamado, a desarrollarse en la ciudad de Puebla, México, los días 5 y 6 de octubre 2015, a la siguiente empresa chilena pequeña y mediana del sector tecnologías de la información:

POSTULANTE	RUT
Option SpA	76.019.453-0

- II. **DECLÁRASE** inadmisibles las postulaciones de la empresa que se individualiza a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria para participar en la referida rueda de negocios:

POSTULANTE	RUT
Lynk SpA	76.209.797-4





- III. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución por parte de la funcionaria Marcela Aravena, por correo electrónico, a la adjudicataria y a la postulante no seleccionada, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- IV. **PUBLÍQUESE** esta resolución en la Sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO URRIA HERING
Director General (s)

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales



PVA / FNM

Distribución:

1. Dirección de ProChile.
2. funcionaria Marcela Aravena.
3. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
4. Departamento Jurídico.
5. Archivo.

